

A C T A N° 2.579

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintinueve de abril de dos mil noventa y cinco, se reúnen en la Sala de Audiencia de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Héctor Torres, el señor Ministro Dr. Abel Gastón Cár, el señor Ministro Dr. Arnaldo del Carmen Calzavara y los señores Ministros Drs. Eduardo Manuel Heng y Carlos Gerardo Gerschlager, a fin de considerar **DÉCIMO. Señala Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, a la Junta Médica Forense** **ACORDARON** Conceder al agente Rodolfo Gerardo Gerschlager por razones de salud desde el día 23 de abril hasta el 22 de mayo inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), intimándosele a iniciar el trámite jubilatorio pertinente en orden a la incapacidad total y permanente comprobada por la Junta Médica Forense que se le realizara. **DÉCIMO CUARTO. Agente Héctor Tomás Cuevas s/ Historia Clínica:** Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Héctor Tomás Cuevas licencia por razones de salud desde el día 23 de abril hasta el 22 de mayo inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), intimándosele a iniciar el trámite jubilatorio pertinente en orden a la incapacidad total y permanente comprobada por la Junta Médica Forense que se le realizara. **DÉCIMO QUINTO. Decreto N° 240/09 del Poder Ejecutivo Provincial:** Visto los términos del Decreto N° 240/09 remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se convoca a elecciones para renovar quince (15) diputados provinciales titulares y ocho (8) suplentes, para el día 28 de junio de 2.009, **ACORDARON**: Tener presente. **DÉCIMO SEXTO. Designación de Secretarías:** Y VISTOS: Que se encuentran vacantes la Secretaria N° 1 del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial y la Secretaria N° 2 del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado, por renunciadas de sus anteriores titulares; que es atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de los Secretarios de Primera Instancia (Art. 170 inciso 9° de la Constitución Provincial y 27 inciso 9° de la Ley Orgánica Judicial. Que tomando en consideración los antecedentes de la Abogada – Escribana MONICA RAQUEL ACOSTA, quien pertenece al Poder Judicial de la Provincia desde el año 1995, (cf. Resolución N° 45/95) que ya viene prestando servicios ininterrumpidamente en el Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial desde el año 2000 (cf. Resolución N° 57/00), con excelentes calificaciones, tal como surge de su legajo personal, habiendo aprobado cursos de post-gradó en Derecho Penal y el pertinente Curso de Aspirantes a Secretarios Judiciales (fs. 203, 207, 209 y 212 de su legajo personal), reúne la idoneidad técnica y el perfil necesario para ocupar la titularidad de la Secretaria vacante, corresponde proceder a su inmediata designación. Que asimismo, la actual Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de instrucción y Correccional N° 3, Abogada VERONICA EMILCE PRIEWE, quien pertenece al Poder Judicial de la Provincia desde el año 1992 (cf. Resolución N° 38/92), cuenta con excelentes calificaciones y aprobó asimismo en el año 2007 el Curso de Aspirantes a Secretarios Judiciales, reúne las condiciones de idoneidad técnica y el perfil necesario para ocupar la Secretaria vacante en el Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado. Por lo expuesto,

incapacidad total y permanente comprobada por la Junta Médica Forense que se le realizara. **DÉCIMO CUARTO. Agente Héctor Tomás Cuevas s/ Historia Clínica:** Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Héctor Tomás Cuevas licencia por razones de salud desde el día 23 de abril hasta el 22 de mayo inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), intimándosele a iniciar el trámite jubilatorio pertinente en orden a la incapacidad total y permanente comprobada por la Junta Médica Forense que se le realizara. **DÉCIMO QUINTO. Decreto N° 240/09 del Poder Ejecutivo Provincial:** Visto los términos del Decreto N° 240/09 remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se convoca a elecciones para renovar quince (15) diputados provinciales titulares y ocho (8) suplentes, para el día 28 de junio de 2.009, **ACORDARON**: Tener presente. **DÉCIMO SEXTO. Designación de Secretarías:** Y VISTOS: Que se encuentran vacantes la Secretaria N° 1 del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial y la Secretaria N° 2 del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado, por renunciadas de sus anteriores titulares; que es atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de los Secretarios de Primera Instancia (Art. 170 inciso 9° de la Constitución Provincial y 27 inciso 9° de la Ley Orgánica Judicial. Que tomando en consideración los antecedentes de la Abogada – Escribana MONICA RAQUEL ACOSTA, quien pertenece al Poder Judicial de la Provincia desde el año 1995, (cf. Resolución N° 45/95) que ya viene prestando servicios ininterrumpidamente en el Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial desde el año 2000 (cf. Resolución N° 57/00), con excelentes calificaciones, tal como surge de su legajo personal, habiendo aprobado cursos de post-gradó en Derecho Penal y el pertinente Curso de Aspirantes a Secretarios Judiciales (fs. 203, 207, 209 y 212 de su legajo personal), reúne la idoneidad técnica y el perfil necesario para ocupar la titularidad de la Secretaria vacante, corresponde proceder a su inmediata designación. Que asimismo, la actual Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de instrucción y Correccional N° 3, Abogada VERONICA EMILCE PRIEWE, quien pertenece al Poder Judicial de la Provincia desde el año 1992 (cf. Resolución N° 38/92), cuenta con excelentes calificaciones y aprobó asimismo en el año 2007 el Curso de Aspirantes a Secretarios Judiciales, reúne las condiciones de idoneidad técnica y el perfil necesario para ocupar la Secretaria vacante en el Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado. Por lo expuesto,

ACORDARON: 1º) Designar a la Abogada – Escribana MONICA RAQUEL ACOSTA, DNI N° 22.192.097, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia con prestación de servicios en la Secretaria N° 1 del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial. 2º) Designar a la Abogada Verónica Emilce Priewe, DNI N° 21.659.367, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia, con prestación de servicios en la Secretaria N° 2 del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores con asiento en la Ciudad de El Colorado. 3º) Facúltase a Presidencia a disponer la fecha de juramento pertinente. **DÉCIMO SÉPTIMO: Designación de Asistente Social:** Y VISTO: el concurso de antecedente al que se convocara para cubrir un cargo de Asistente Social en la Oficina de Violencia Familiar dependiente del Tribunal de Familia (Acta N° 2.498, punto 9º) y considerando la nómina de aspirantes que se presentaron luego del dictado de la Resolución N° 109/09 de Presidencia, y los antecedentes presentados, resulta procedente designar al Licenciado Horacio Monti, por los méritos que surgen del legajo acompañado, quien ya viene prestando servicios en el Poder Judicial de la Provincia, con excelente concepto, por ello y de conformidad a las atribuciones propias de este Superior Tribunal de Justicia (art. 170 inciso 7º de la Constitución Provincial), **ACORDARON:** Designar al Licenciado Horacio Monti, a partir del 1º de mayo del corriente año, en el cargo de Asistente Social con prestación de servicios en la Oficina de Violencia Familiar dependiente del Tribunal de Familia. Notifíquese y tomen conocimiento quienes corresponda. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

HECTOR TEJAS ABEL GUSTAVO COLLA

ARMENIA DEL CARMEN COLMAN EDUARDO MANUEL HING

CARLOS GERARDO GONZÁLEZ